

MATA LÓPEZ, José Manuel

El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones
Bilbao, Servicio Editorial UPV/EHU, 1993

La obra del profesor J.M. Mata que presentamos a continuación acerca del nacionalismo vasco radical tiene su origen en una investigación defendida en forma de tesis doctoral en el año 1991. El principal objetivo de la misma radica en analizar las redes sociales y políticas que vertebran a dicho colectivo nacionalista en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre los años 1982 y 1988, esto es, desde la llegada de los socialistas al poder hasta el momento en que Herri Batasuna, en cuanto catalizador electoral de todas las demás organizaciones que integran el universo de la izquierda abertzale, acomete su proceso de reestructuración interna. La elección del adjetivo “radical” para hacer referencia a una determinada familia dentro de la comunidad nacionalista viene justificada no tanto por la naturaleza de sus objetivos últimos (independencia) cuanto por los medios empleados para su consecución: “la lógica radical no descansa tanto en los fines, sino en la misma acción, porque en ella se proyectan y cristalizan los valores perseguidos”. Y sigue más adelante: “El valor fundamental del nacionalismo está en la acción, porque de ésta se proyecta el verdadero nacionalismo” (p.178).

El subtítulo de la obra nos remite a los principales aspectos que ajuicio del autor configuran la articulación específica del nacionalismo radical. Estos aspectos son: las expresiones ritualizadas en que se manifiesta el colectivo, sus peculiaridades organizativas, la influencia que distintas organizaciones e instituciones ejercen sobre la vida y desarrollo del colectivo, y por último, y con especial atención, el análisis discursivo tal y como lo realizan los propios protagonistas encuadrados en sus filas.

El capítulo dedicado a las expresiones colectivas subraya sobremanera el papel que desempeñan los rituales en la construcción de todo agregado social, y en el colectivo nacionalista radical en particular. Especialmente interesante resulta el análisis que efectúa el autor sobre las funciones más importantes que desempeñan los rituales para la vida grupal, y que podríamos resumir diciendo que su contribución resulta decisiva para que un colectivo humano se cohesione y llegue a compartir una misma definición de la realidad a partir de la interacción de una pluralidad de individuos. Es decir, que en gran medida gracias a los rituales el grupo adquiere una identidad colectiva, un sentido del “nosotros” distintivo con respecto al de otros grupos. Un segundo momento analítico es la consideración del modo en que estos rituales se escenifican en el espacio público. Para ello, el autor contabiliza para el periodo comprendido entre 1978 y 1988 todos aquellos modos a través de los cuales el nacionalismo radical hizo públicas sus demandas, clasificándolas de acuerdo con un triple criterio: temático (símbolos, apoyo a ETA, antirrepresión, y temas asociados a los movimientos sociales), espacial (por comarcas) y por último, medios de expresión (recogidos en una tabla —p. 86— que por sí misma constituye un listado exhaustivo de los modos no convencionales de participación política de los que hemos sido y somos testigos en el País Vasco).

El estudio de la estructura organizativa contribuye a esclarecer quién es quién en ese baile de siglas que conforman el nacionalismo radical (o, como el mismo colectivo se autodenomina, el Movimiento Vasco de Liberación Nacional -MVLN), así como la función que cada organización desempeña dentro de su complejo organigrama. La conclusión más sobresaliente a la que llega el autor es que, dado el bajo grado de formalización en cuanto a canales de comunicación, de participación y de liderazgo, la configuración organizativa del nacionalismo radical (aún cuando coexistan diferentes partidos en su seno - HASI, ANV, y la coali-

ción electoral HB) se aproxima más a la forma movimiento que a la forma partido. En nuestra opinión, resulta cuando menos precipitado juzgar al entramado del MVLN de acuerdo con los parámetros evaluativos de un movimiento social a partir única y exclusivamente del aspecto organizativo. A este respecto, la evidencia es contradictoria. Por un lado, efectivamente la relativa relajación organizativa aproxima al nacionalismo radical al tipo movimiento. La utilización de procedimientos asamblearios en la toma de decisiones, la desconfianza en los personalismos y en el verticalismo organizativo, o los mecanismos establecidos con el objeto de potenciar y hacer real la participación, por ejemplo, son todos ellos factores que aconsejan incluir al nacionalismo radical en el tipo movimiento. Pero por otro lado, esta inclusión es más aparente que real. Si por algo se han caracterizado los movimientos sociales contemporáneos ha sido por la reivindicación de una serie de valores que se resumen en el subrayado del derecho a la disidencia. Sin embargo, la traslación de esa disidencia al plano organizativo interno, como reflejan los textos aportados por el autor, se ve seriamente dañada desde el momento en que se advierte a cada organización integrante del MVLN que no se permitirán “concesiones a actividades fraccionarias ni tendencias en su seno” (ver páginas 119-121). Así pues, la posibilidad real de expresar la disidencia no es igualmente factible cuando de lo que se trata es de contestar el discurso propuesto por el Estado que cuando se intenta hacer uso de la misma actitud disidente en el seno del colectivo. En consecuencia, convendría matizar la afirmación de que nos encontramos ante una organización con las características de un movimiento social.

De todos los actores significativos que, en su relación dialéctica con el nacionalismo radical, contribuyen a configurar la identidad colectiva del colectivo, el autor va a considerar tres. Estos actores son la organización ETA, la Iglesia y el Estado. En este apartado se echa de menos la inclusión, como otra clave contextual, del resto de actores integrados en la comunidad nacionalista, aspecto que sin embargo sí que saldrá a relucir posteriormente en las entrevistas en profundidad. Especial mención se dedica a la atracción carismática (derivada en parte del capital simbólico acumulado durante su historia) y a la centralidad que ejerce ETA sobre el conjunto del colectivo, hasta el punto de ocupar indiscutiblemente el vértice superior de la pirámide en que se estructura el MVLN. Su papel de referente central y la necesidad de legitimación por parte de sus simpatizantes, defiende J.M. Mata, se derivan de una necesidad de racionalizar lo que en origen no es sino una adhesión afectiva a ella.

A juzgar por el espacio dedicado (prácticamente la mitad de la obra), el principal esfuerzo del autor ha estado encaminado al análisis de la construcción del discurso radical según la definición proporcionada por los propios actores involucrados en el colectivo nacionalista radical. A través del empleo de fuentes cualitativas directas (sobre todo entrevistas en profundidad, pero también grupos de discusión) el autor da cuenta de los distintos apartados que se pueden considerar conformadores de la visión que el colectivo tiene tanto de la realidad social y política que le rodea como de sí mismo. Temas que ya habían hecho aparición en capítulos anteriores, tales como la estructura organizativa, la funcionalidad de los rituales o la valoración de ETA, son analizados desde un nuevo prisma, el de la evaluación que los actores hacen de esos factores. Adicionalmente, del empleo de técnicas de investigación cualitativas emergen otros aspectos no tratados con anterioridad y que son fundamentales para comprender la configuración discursiva específica del nacionalismo radical. Nos referiremos a dos de estos aspectos. Uno de ellos apunta al pilar ideológico sobre el que se asienta el discurso. A este respecto, la conclusión a la que llega el autor es que, a pesar de las referencias retóricas a los componentes ideológicos socialista y nacionalista, es este último el que opera a modo de “manto que cubre todas las problemáticas que puedan surgir en otros campos” (p. 333); apelaciones al socialismo son constantes, pero se trata de un referente ambi-

guo y secundario con respecto al verdadero eje vertebrador del discurso, que es el nacionalismo. El otro elemento al que queremos hacer mención y que aparece por primera vez es el de las claves de delimitación étnica que adquieren un alto grado de significación para los entrevistados. Tres son los factores que discriminan el vasco del que no puede ser considerado como tal, según los militantes y simpatizantes de la izquierda abertzale: el conocimiento del euskera, el hecho de sentirse vasco y luchar y defender al Pueblo Vasco.

En suma, la investigación llevada a cabo por J.M. Mata supone un esfuerzo de sistematización desde el ámbito de la ciencia política de las razones que dan cuenta de la existencia de un conflicto entre una colectividad cuantitativa y cualitativamente significativa de la población vasca que elabora una articulación distintiva de las dimensiones del nacionalismo, que a partir de dicha articulación se resiste a aceptar la definición de la realidad política ofrecida por el Estado, enfrentándose a ella, y que reproduce diferencialidad a través de unas redes de interacción propias.

Jexux Casquette

ALONSO, Jesús María y otros

Comentario a la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 1993
551 págs.

La ley 30/1992 ha supuesto el primer intento globalizador de alteración de las bases sustanciales del Derecho administrativo español en general y de las relaciones entre las diversas Administraciones públicas y los ciudadanos en particular. La normativa ordenadora de esta materia se hallaba anclada en unas viejas leyes provenientes de la reforma tecnocrática de los años 50, reputadas como de buena factura técnica y de reconocida voluntad de adaptación a módulos europeos, al menos desde la pretensión de los cuadros técnicos que las impulsaron. No obstante, los innegables cambios políticos sobrevenidos, incluso mandatos constitucionales expresos y terminantes, exigían su adaptación a los nuevos tiempos. Tarea que pretende cumplir la mencionada ley 30/1992.

La cualificación técnica de esta ley ha sido ya objeto de controversia, siendo los enjuiciamientos en ocasiones extremadamente duros; hasta el punto de reclamarse ya, por pluma harto autorizada, su inmediata revisión. Cierto es que la ley se ha preocupado de recoger avances jurisprudenciales y doctrinales en la dirección de un mayor reconocimiento de facultades democráticas -ahí se sitúa un excelente elenco de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones, que me temo que la realidad diaria pondrá en su lugar-; que potestades administrativas obsoletas o viciadas, han sido corregidas; que se han reconocido las exigencias derivadas de un Estado compuesto con importantes autonomías políticas y locales. Sin embargo, late mayoritariamente la opinión de que el avance ha sido alicorto y las técnicas empleadas carentes de imaginación auténticamente innovadora.

En este contexto aparece la obra recensionada, que sin suponer, puesto que ella misma no lo pretende, un hito en la elaboración crítica doctrinal, responde con mérito, al requerido bagaje de un mayor conocimiento del nuevo texto legal. Su propio subtítulo es suficientemente expresivo: *“Exégesis y valoración de su incidencia para la Administración de la Comu-*